REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.106.397.800**

BARBOSA OVIEDO

APELLIDOS

YENNY LORENA

NOMBRES



JENNY BARBOSA OVIEDO

FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1995**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUN-2013 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2909400-00473720-F-1106397800-20130922 0035001574A 1 39583272

Powered by CamScanner



Identificación: 1.106397800

3148423509- 3004788922

yennyoviedo66@gmail.com

Carrera 100 # 56 f 15 Sur
Bosa El Corzo

PERFIL

Estudiante de psicología, con la capacidad de asumir responsabilidades y nuevos retos. Con gran habilidad de adaptación a cambios, además de disposición para aplicar, aprender y desarrollar habilidades laborales y personales. Tengo conocimiento básico en herramientas informáticas como Word, Excel, PowerPoint, Canva y redes sociales. Tengo alta vocación de servicios, capaz de generar valor agregado a la organización mediante creación de ideas e iniciativas propias para la solución de problemas.

HABILIDADES

Liderazgo
Comunicación
Toma de decisiones
Trabajo en Equipo

YENNY LORENA BARBOSA OVIEDO

EXPERIENCIA PROFESIONAL

TRANSMILENIO S.A

Cargo: Apoyo operativo.
Tiempo laborado: 14 de julio de 2023 al 13 de febrero de 2024
Teléfono: 4824304

Funciones y logros:
Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Técnica de Seguridad en la ejecución de actividades de control y prevención de la evasión del Sistema en el marco de la implementación del plan estratégico anti-evasión.

SERVIMAX S.A.S

Cargo: Auxiliar Administrativa y de facturación
Tiempo laborado: 10 de Noviembre del 2022 al 20 de Diciembre del 2023
Teléfono: 315 5821683

Funciones y logros:

Atención al público en general en la Afiliación de los usuarios, novedades, actualizaciones y traslados en el proceso de facturación de los servicios prestados a los clientes.

APOYO Y SERVICIOS YAN S.A.S

Cargo: Auxiliar Administrativa.
Tiempo laborado: 01 de Octubre del 2020 al 30 de Junio del 2022
Teléfono: 315 5821683

Funciones y logros:
Atención al público en general, elaboración de cartas y documento de informes administrativo y archivo.

REFERENCIAS

Wilson Jair Oviedo
Administrador del Ancianato de Purificación Tolima.
3142028802

Adriana Guarnizo
Profesora
3197612233

Steven Yaima
Ingeniero Forestal
3204363334

EDUCACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Estudiante de Psicología

Bachiller académico
Liceo Siglo XXI
Purificación-Tolima 2011

ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN – TOLIMA

Cargo: Enumeradora y encuestadora Programa Sisbén IV
Tiempo laborado: 01 marzo al 30 Mayo de 2019.
Teléfono: 310 289 38 13

Funciones y logros:
Aplicación e Implementación de la encuesta del Programa Sisbén IV dentro del municipio de Purificación – Tolima, tanto en la cabecera municipal como en la zona rural.

ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN – TOLIMA

Cargo: Auxiliar de apoyo administrativo y encuestadora del Programa Sisbén IV.
Tiempo laborado: 26 Junio al 20 Diciembre de 2019
Teléfono: 310 289 38 13

Funciones y logros:
Prestación de servicios de apoyo a la gestión y operación en la Secretaría de Planeación e Información Municipal, en la atención de los procedimientos de la oficina del Sisbén.

TECNOSYSTEM ESET

Cargo: Auxiliar del servicio al cliente
Tiempo laborado: Septiembre a Diciembre de 2018
Teléfono: 322 717 33 91

Funciones y logros:
Atención al público en general, asesoría en ventas y recaudos de servicios públicos.

PARCEROS POR BOGOTÁ

Apoyo en el servicio social “Parceros por Bogotá”, el cual tenia como objetivo contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes de 18 a 28 años.
Tiempo laborado: 22 Septiembre 2022 al 27 Febrero Del 2023

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

"Liceo Siglo XXI"

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA PARA ADULTOS

Purificación - Tolima

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima,
Según Licencia de Funcionamiento Nº. 00465 del 24 de Febrero de 2011
y Resolución de Reconocimiento de Estudios Nº. 3246 del 8 de Julio de 2011

Confiere a:

Yenny Lorena Barbosa Oviedo

T.I. No. 95061807635 de Purificación Tolima

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

En razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Plan de Estudios del Nivel de Educación Media Académica por Ciclos Lectivos Especiales Integrados.
Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997

Esp. JOSE SANTOS AVILA HERNÁNDEZ
C.C. Nº. 5.983.403 de Purificación
RECTOR

ARACELY MOLINA AVILA
C.C. Nº. 65.799.160 de Purificación
SECRETARIA

Dado en Purificación Tolima a los 09 días del mes de Diciembre de 2011

Anotado al Folio 04 - 05 del Libro de Control Interno de Diplomas Nº. 01

No requiere registro de Secretaría de Educación, Según Decreto 921 de 1994 y 2150 de 1995 de la Presidencia de la República

LICEO SIGLO XXI

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

Que revisados los archivos contractuales de la Entidad se encontró que **YENNY LORENA BARBOSA OVIEDO identificada con cédula de ciudadanía No 1.106.397.800** suscribió los contratos No. CTO2506 de 2023 que a continuación se detalla:

CONTRATO No.	**CTO2506 DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/06/2023
OBJETO:	DSC1771 Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Técnica de Seguridad en la ejecución de actividades de control y prevención de la evasión del Sistema en el marco de la implementación del plan estratégico anti-evasión.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.744.944).**
PLAZO:	**112 jornadas o intervenciones,** que equivalen aproximadamente a **07 meses** contados a partir de la aprobación del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	TRANSMILENIO en Bogotá
FECHA ACTA INICIO:	14 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de febrero de 2024
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Terminado
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (cuando haya lugar)**:**	N/A
ULTIMO SUPERVISOR DEL CONTRATO o RESPONSABLE DEL AREA (nombre y cargo):	ARENAS IBARRA CESAR ARTURO Profesional Especializado 06
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	Las obligaciones, especificaciones técnicas y lineamientos de ejecución se encuentran plasmados en los documentos que a continuación se enuncian: Contrato prestación de servicios. 1. Ejecutar acciones para el control y la prevención de la evasión del pago del pasaje para ingresar al Sistema TransMilenio en cualquiera de sus componentes. 2. Durante el tiempo de ejecución de las intervenciones, informar por los medios coordinados por el supervisor o los apoyos a la supervisión, las situaciones que perturben o puedan afectar la seguridad integral[1] del Sistema TransMilenio. 3. Apoyar e informar oportunamente cualquier situación de emergencia o contingencia que se presente en el Sistema TransMilenio en sus componentes zonal, troncal y aéreo (cable). 4. Realizar las intervenciones coordinadas en las condiciones que sean requeridas por la Entidad y en los términos previstos por la supervisión y/o apoyos a la supervisión del contrato, por lo que constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones activarse y/o desactivar del punto de intervención sin haber recibido el lineamiento para hacerlo. 5. Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato la no realización de al menos una (1) intervención, si dicha inejecución no está sustentada en un evento de fuerza mayor o caso fortuito. Esta circunstancia facultará al supervisor para iniciar un

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN
HACE CONSTAR QUE:

	presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato en los términos establecidos en los artículos 82, 83 y 86 de la Ley 1474 de 2011. 6. Realizar mínimo las 16 intervenciones mensuales en los términos que se coordinen con el supervisor o los apoyos a la supervisión del contrato. 7. El contratista está obligado a informar al supervisor y la Administradora de Riesgos Laborales, aquellos eventos que afecten su integridad física y personal durante la prestación del servicio y activar los servicios médicos que recomiende o solicite la Administradora de Riesgos Laborales. 8. Cuando lo requiera el supervisor del contrato, entregar los archivos, informes y documentos que le haya dado la Entidad y aquellos que haya desarrollado durante la ejecución del contrato o que deba realizar en virtud de la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato. 9. Dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato deberá presentar los exámenes preocupacionales, en los términos del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. 10. Dar buen uso a las herramientas y elementos de imagen institucional que se entreguen en calidad de préstamo, para el correcto desarrollo de las actividades implementadas por TRANSMILENIO S.A. y que entre otras cosas significa que se destinen exclusivamente para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por lo cual, entre otras, no podrán ser usados por fuera del Sistema TransMilenio en el desarrollo de actividades distintas a las aquí previstas. 11. Responder por daños, deterioros o pérdidas generadas por el uso indebido, inadecuado o negligente que se causen a los bienes entregados en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades que apoyará en el Sistema TransMilenio. Cuando el contrato hace alusión a uso indebido, se entiende que es aquel que se genera cuando el bien se destina a un propósito distinto al que por su naturaleza puede desarrollar o cuando se destina para el desarrol de una actividad personal o distinta a la necesaria para ejecutar el presente contrato. Cuando el contrato se refiere a uso negligente, hace alusión al que genera el deterioro, pérdida o daño del bien, como consecuencia de la falta de cuidado o diligencia en la atención, guarda o preservación del bien. Por lo anterior, en caso de daño, pérdida o deterioro por el uso indebido, inadecuado o negligente que se cause a los bienes entregados en calidad de préstamo, el contratista deberá reponerlos de acuerdo con el procedimiento interno establecido en la Entidad. 12. Considerando que los servicios que se derivan de este contrato son desarrollados en el Sistema TransMilenio en interacción con usuarios, operadores y entidades estatales que transitan e interactúan en el Sistema TransMilenio, las actividades que desarrollen en ejecución del presente contrato, a pesar de ejercerse de forma autónoma e independiente, debe estar apegada al cumplimiento del propósito establecido en el presente negocio jurídico, por lo tanto, deben respetarse las reglas y principios que rigen la función administrativa,

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

	la misión y visión de TRANSMILENIO S.A., y el respeto y tolerancia hacia todos los actores que conviven e interactúan en el Sistema TransMilenio. 13. El contratista está obligado a cumplir con los lineamientos internos de TRANSMILENIO S.A. y todos los protocolos y procedimientos definidos en la entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para la correcta ejecución del contrato y el funcionamiento del Sistema TransMilenio. 14. Asistir a todas las reuniones que sea convocado en función del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 15. Atender oportunamente los canales de comunicación oficiales, y generar las respuestas y reportes de acciones ejecutadas en torno a sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión, tales como reporte de acciones ejecutadas durante la intervención asignada según componente, formularios o formatos que requiera la Entidad, etc. Con los soportes correspondientes que podrán ser texto o multimedia. Para lo anterior debe contar con un sistema de comunicación celular con plan de datos y minutos, suficiente para la correcta comunicación y cargue de información, según lo requiera TRANSMILENIO S.A. 16. Siempre que el contratista utilice el servicio de Transporte deberá acatar los procedimientos que indique la entidad para reportar su uso de manera oportuna. Si al contratista le fue programado uno o varios servicios de transporte y no son tomados sin justificación alguna, este hecho constituirá un presunto incumplimiento de las obligaciones y un descuento que equivale al de una intervención por cada servicio no tomado, es por ello que el contratista con la aprobación del contrato, autoriza a la Entidad para que realice el descuento correspondiente. 17. Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato las siguientes situaciones: a) Ingreso irregular al Sistema TransMilenio sin la correspondiente validación del pasaje. b) Adquirir o comprar cualquier tipo elemento a los vendedores ambulantes que llegasen a transitar en el Sistema TransMilenio. c) Comercializar pasajes o tarjetas para el ingreso al Sistema TransMilenio. d) Permitir, consentir o tolerar el ingreso irregular al Sistema TransMilenio, es decir, sin la correspondiente validación del pasaje. 18. No realizar actividades de proselitismo político en el Sistema TransMilenio o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., o fuera de estos espacios con el uso de elementos de identificación institucional 19. El contratista deberá ejecutar sus obligaciones con autonomía e independencia y cuando deba interactuar con otros servidores públicos o contratistas de TRANSMILENIO S.A. está obligado hacerlo en condiciones adecuadas, por lo que constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones ejecutarlas bajo el efecto de sustancias alcohólicas o psicoactivas 20. Realizar los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, de manera oportuna, de acuerdo a los honorarios percibidos y a la clasificación del riesgo laboral establecido para el contrato.

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

	21. Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato conductas de discriminación y acoso sexual en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano. 22. Cuando se presente un impedimento para ejecutar el contrato, fundado en un evento de fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público, el contratista deberá informarlo de manera inmediata al supervisor del contrato y adelantar ante el supervisor del contrato el trámite de la suspensión del contrato, mediante comunicación, bien sea por correo electrónico o por escrito. 23. Atender los plazos establecidos por el supervisor del contrato al inicio del contrato, para los trámites de cesión o terminación anticipada del contrato y de mutuo acuerdo. 24. Continuar con la ejecución del contrato, hasta la suscripción por TRANSMILENIO S.A. y el CONTRATISTA de acta o documento que así lo formalice, cuando haya realizado la solicitud de cesión o terminación del contrato. Por lo anterior es considerado un presunto incumplimiento del contrato, cuando el contratista deja de ejecutar las obligaciones del mismo sin que se perfeccione, apruebe, publique y/o formalice la terminación o cesión del contrato estatal. 25. Elaborar y entregar mensualmente al supervisor los informes y documentos afines con la verificación y seguimiento del objeto del contrato. 26. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. Desarrollar las demás tareas y actividades relacionadas con la naturaleza de la presente contratación de común acuerdo con el supervisor asignado
FORMA DE EJECUCION	Revisado el expediente contractual, se informa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratista referenciado no ha sido objeto de sanción o conminación alguna. Si la persona que solicita la presente certificación requiere manifestación expresa sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la misma solo puede ser efectuada por el Supervisor del Contrato o el jefe del Área.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta los antecedentes que reposan en las carpetas del contrato aquí mencionado.

Dada en Bogotá, Distrito Capital a los veinticuatro días (24) del mes de febrero de 2025, a solicitud del interesado, mediante radicado por TODC No. 6917 y PQR No. 1384 del 11 de febrero de 2025.

JORGE PARDO JIMENEZ
Profesional Especializado, Coordinador Área de Contratación de TRANSMILENIO S.A.

Proyectó: Gloria Zamboni

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

APOYO Y SERVICIOS YAN S.A.S

N I T 901610685

Bogotá. D.C

El representante legal de la empresa Apoyo y Servicios Yan s.a.s. Identificada con NIT 901510035-4

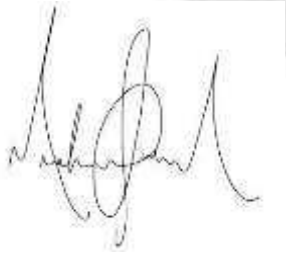
CERTIFICA QUE:

El señor(a) **YENNY LORENA BARBOSA OVIEDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.106.397.800**; realizo para nuestra empresa labores de AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

El empleado ingreso a nuestra empresa el día 01 de Octubre del 2020 y termino su contrato el 30 de Junio del 2022, la asignación salarial durante el periodo trabajado fue sobre el mínimo, y un tipo de contrato a **TERMINO FIJO**,

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año 2024

Cordialmente



Representante Legal

Marisol Rico
CARRERA 9 # 16-15 OFC 3502
RECURSOS HUMANOS
315 5821683
apoyoyserviciosyan@gmail.com

Bogotá. D.C

El representante legal de la empresa Innovar ays s.a.s. Identificada con NIT 901.685.233-7

CERTIFICA QUE:

Que **YENNY LORENA BARBOSA OVIEDO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.106.397.800,** trabajó en nuestra Empresa como Auxiliar administrativo y de facturación, desempeñando funciones como:

1. Registrar, generar y reportar la información de los procesos.
2. Seguimiento de actividades y responsabilidades asignadas.
3. Registro y entrega mensual de informes al Coordinador.
4. Afiliación y fidelización de los usuarios, novedades, actualizaciones y traslados.
5. Manejo de bases de datos en Excel.
6. Tramitar oficios y comunicaciones a entidades y empresas
7. Auxiliar en el proceso de facturación de los servicios prestados a los clientes.
8. Otras actividades del manual del cargo.

Estas funciones fueron desarrolladas desde el 10 de Noviembre de 2022 hasta el 20 de Diciembre de 2023

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Junio del año 2024

Atentamente:



Representante legal.
Innovar ays sas
Nit: 901685233
serviciosytramitesjc@gmail.com



TECNOSYSTEM ESET

NIT: 1.106.395.669-7

CERTIFICA:

Que la señora **YENNY LORENA BARBOSA OVIEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.106.397.800 estuvo vinculado a **TECNOSYSTEM ESET** desde el 01/09/2018 hasta el 31/12/2018, bajo un contrato de trabajo término indefinido, desempeñando el/los siguientes cargos:

- **Atención al servicio al cliente**

Funciones Desempeñadas:
Atención al público en general, asesoría en ventas y recaudos de servicios públicos y privados.

El presente documento se expide a solicitud de la interesada para anexar a la hoja de vida.

Purificación Tolima, 01 de febrero de 2019

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS: Darwin Edison Guerra Oyuela
DIRECCIÓN: Cra 6 Nº 8A-13 Plaza de Feria
EMAIL: darwinguerra96@hotmail.com
TELÉFONO: 3227173391

Powered by CamScanner

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA)

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Purificación (Tolima), se evidenció la celebración del Contrato que a continuación se describe:

Contrato N°:	**110 DE 2019**
Nombre del Contratista:	**YENNY LORENA BARBOSA OVIEDO**
Identificación o Nit.:	C.C. 1.106.397.800
Objeto:	**"SERVICIOS DE ENUMERADOR ENCUESTADOR EN LA IMPLEMENTACION DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA".**
Valor Inicial del contrato:	$ 2.416.268 M/CTE.
Adición No. 1:	$ 1.208.134 M/CTE.
Valor Total del Contrato:	$ 3.624.402 M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	DOS (02) MESES
Prorroga No. 1:	UN (01) MES
Total Plazo de Ejecución:	TRES (03) MESES
Fecha de inicio del Contrato:	01 DE MARZO DE 2019
Fecha de Finalización del contrato:	30 DE MAYO DE 2019
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A

Contrato N°:	**281 DE 2019**
Nombre del Contratista:	**YENNY LORENA BARBOSA OVIEDO**
Identificación o Nit.:	C.C. 1.106.397.800
Objeto:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y OPERACIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E**

OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Powered by CamScanner

	INFORMACION MUNICIPAL EN LA ATENCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DEL SISBEN".
Valor Inicial del contrato:	$ 5.400.000 M/CTE.
Adición No. 1:	$ 1.640.000 M/CTE.
Valor Total del Contrato:	$ 7.040.000 M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Prorroga No. 1:	UN (01) MES Y ONCE (11) DIAS
Total Plazo de Ejecución:	CINCO (05) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS
Fecha de inicio del Contrato:	26 DE JUNIO DE 2019
Fecha de Finalización del contrato:	20 DE DICIEMBRE DE 2019
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A

La presente se expide a solicitud del interesado (a).

Dada en Purificación (Tolima) a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019).

OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION

NORBY CONSTANZA QUINTERO DEVIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Elaboró: MARIA CAMILA RODRIGUEZ PINTO
Técnica Administrativa/ Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Powered by CamScanner

Sisbén DNP Departamento Nacional de Planeación TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

El Departamento Nacional de Planeación

CERTIFICA QUE

YENNY LORENA BARBOSA OVIEDO

Cédula: 1106397800

Participó en el proceso de capacitación virtual para
ENCUESTADOR / ENUMERADOR SISBÉN IV

■ 17 de julio de 2018 ■

Horas de estudio: 27 horas / Calificación:

BzcCG2JIfU
Código de verificación

Powered by CamScanner